Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Sun May 17 9:36:29 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio ejecutivo son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 19 de febrero de 2019. Y VISTOS: En mérito a la importancia, calidad, eficacia y extensión de los trabajos desarrollados por los profesionales beneficiarios de la regulación apelada, por las tareas bajo la ley 21.839, se elevan a ocho mil pesos ($ 8.000) los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. M. W.. Asimismo, por las tareas bajo la ley 27.423, se confirman en 3,86 UMA-equivalentes a $ 6.625 al día de la fecha- los honorarios de citado profesional, regulados a fs. 178 (arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432, y arts. 15, 16, 19, 20, 21, 22, y 29 inc. f) de la ley 27.423). Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia. Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN). EDUARDO R. MACHIN JULIA VILLANUEVA En la misma fecha se registró la presente en el protocolo de sentencias del sistema informático Lex 100. Conste. Firmado(ante mí) por: RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA 036583E